

Patente Española

96694

MEMORIA

descriptiva sobre: "Nu sistema de rueda dentada con corona independiente del eje."

POR

Edgardo Dubosc.

DE

Zurich,

Italia.



El presente invento se relaciona con las ruedas dentadas en las cuales la corona es independiente del cubo, con objeto de permitir la separación de dicha corona; dicho invento tiene por finalidad una rueda de éste tipo en la que la corona dentada va unida de manera amovible a los extremos de los brazos del cuerpo interior, el cual está formado por dos o mas elementos.

En el adjunto dibujo va representada, a título de ejemplo, una forma de ejecución de una rueda con arreglo al invento, siendo la Fig. 1 un alzado lateral de un elemento de la rueda que se supone estar hecha de dos piezas iguales, mostrando la Fig. 2 una vista de frente del costado o lado interno del mismo elemento.

En la construcción representada, la rueda dentada va formada por dos elementos iguales, estando, a su vez, formado cada uno por un semi-anillo 1 que lleva unos dientes en el exterior y va provisto en su parte interior de unas espigas en forma de cola de milano 2, 2' en los sitios correspondientes a las extremidades de los rayos.

El cuerpo interior de la rueda se compone de dos piezas, cada una de las cuales comprende la mitad del cubo 3, dos semi-rayos 4 y 5 y un rayo completo 6 dispuesto entre los otros dos.

El rayo 6 forma en su extremidad un asiento donde puede penetrar de lado la espiga 2, y presenta una hendidura 7 en su plano medio que pasa por el eje, de manera que se puedan apretar los espaldones 8 de su asiento sobre la espiga, con la ayuda de un perno 9.

Los semi-rayos 4 y 5 forman cada uno un espaldón 8' contra el cual viene a apoyarse la espiga correspondiente 2' del semi-anillo 1.

Las extremidades de los semi-rayos 4 y 5 van



atravesadas, perpendicularmente al plano de unión de los dos elementos de la rueda, por unos agujeros 10 que atraviesan también en parte el asiento, de manera que los pernos 11 destinados a unir los dos elementos del cuerpo de la rueda, vayan recibidos también en las muescas 12 practicadas en las espigas 2' de los anillos 1; dichos anillos van de éste modo unidos también a los rayos en la dirección del eje de la rueda.

En el cubo, los dos elementos del cuerpo de la rueda presentan unos agujeros para los pernos 13, los cuales, así como los pernos 11, están destinados a unir los dos elementos de la rueda.

Para asegurar el ajuste de los dos semi-anillos 1, en la pared frontal de éstos, se ha practicado una muesca 14 en la cual, antes de que se efectuó la unión, se habrá insertado un grano o cuenta destinado a encajar en la muesca correspondiente del otro semi-anillo.

Con la construcción descrita, los dos semi-anillos 1, se montan fácilmente sobre el elemento del cuerpo y se desmontan descorriendo de lado las espigas 2 2' en los asientos de la extremidad de los rayos, quedando la corona dentada inmobilizada con los dos elementos del cuerpo, al mismo tiempo que se aprietan los pernos 11 y 13, los primeros de los cuales están destinados a asegurar la conexión, en dirección axial, de la corona con el cuerpo de la rueda.

Los pernos 11 y 13 podrían también reemplazarse por un perno único que no se introdujese en la espiga 2'; en éste caso bastaría con disponer también en la pared frontal del rayo 4 una muesca análoga a la 14, empleando un grano capaz de casar tanto en dicha muesca como en la muesca 14, en las dos mitades de la rueda.



La rueda también podrá comprender un número mayor de rayos, así como el tener su cuerpo formado por un número de elementos mayor que dos.

N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por:

"Un sistema de rueda dentada con corona independiente del cubo"; caracterizándose por lo siguiente:

1º. Por el hecho de que la corona va dividida en elementos, cada uno de los cuales consta en su parte interior de unas espigas destinadas a introducirse en los asientos que existen en los extremos de los rayos.

2º. Una rueda según la reivindicación 1ª caracterizándose por el hecho de que cada elemento de anillo comprende, en cada extremidad una espiga que va aprisionada y apretada por las partes de asiento formadas en los elementos del cuerpo que se unen para formar la rueda.

3º. Una rueda según la reivindicación 2ª, caracterizándose por el hecho de que las piezas que sirven para unir o ajustar los elementos de la rueda, van recibidas tanto en el cuerpo de la rueda como en las espigas de la extremidad del elemento de anillo correspondiente, de manera que impidan su desplazamiento en la dirección del eje de la rueda.

4º. Una rueda según la reivindicación 1ª, caracte-



rizandose por el hecho de que los asientos practicados en los rayos completos van hendidos o partidos para poderlos apretar sobre la espiga recibida en el interior.

5º. Una rueda segun las reivindicaciones precedentes, caracterizandose por el hecho de que en las caras de la extremidad de los elementos a unir, hay practicadas unas muescas correspondientes con objeto de alojar en ellas granos de ajuste.

" Un sistema de rueda dentada con corona independiente del cubo"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas per una sola cara.

Madrid 27 de Enero de 1926.

Edgardo Dubose.

P. P.

Por Poder
de SANTOS V. PEREZ



Fig. 1

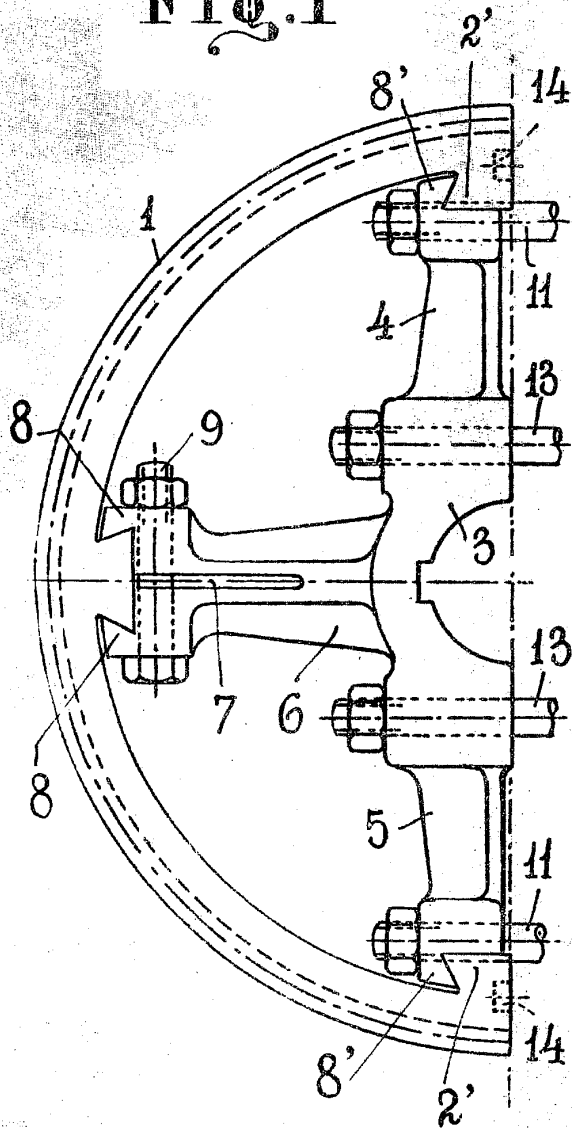
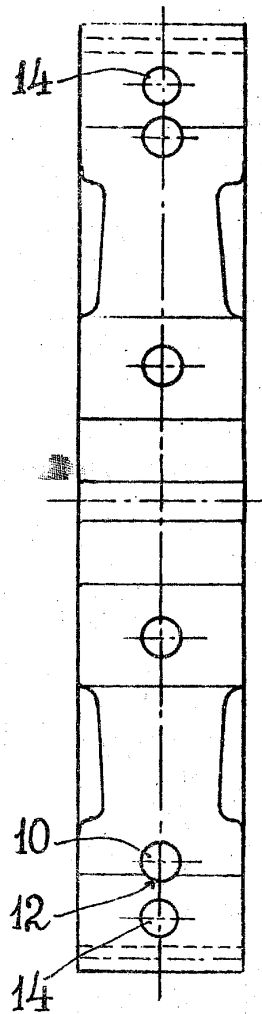


Fig. 2



Madrid, 27 Enero, 1926.

[Handwritten signature]